



Asociación para la ayuda  
a personas que viven con VIH/SIDA



**PLAN DE VOLUNTARIADO  
2016-2018**

**I. - DECLARACIÓN PRELIMINAR**

**II. - PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN**

**III. - PRESENTACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO DE OMSIDA**

**IV. - EL VOLUNTARIADO Y LA MISION DE OMSIDA**

**IV.I - EL VOLUNTARIADO**

**IV.II - LA MISIÓN DE OMSIDA**

**V. - PLAN DE VOLUNTARIADO**

**V.I - OBJETIVOS**

**V.II - LÍNEA ESTRATEGICA**

**V.III - ACTUACIONES**

**VI. - MODELO DE GESTIÓN**

**VI.I - DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO**

**VI.II - PERFILES**

**VI.III – SELECCIÓN**

**VI.IV – DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS**

**VI.V – COMPROMISO**

**VI.VI – SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DEL VOLUNTARIADO**

## I. - DECLARACIÓN PRELIMINAR

El voluntariado es una pieza fundamental para la construcción de la sociedad civil. Da vida a las aspiraciones más nobles de la humanidad: la búsqueda de la paz, la libertad, la oportunidad, la seguridad y la justicia para todas las personas.

En esta época de globalización y de cambio continuo, el mundo se está haciendo cada vez más pequeño, más interdependiente y más complejo.

El voluntariado, tanto a través de la acción individual como de la colectiva, es una forma de:

- Poder sostener y fortalecer los valores humanos de comunidad, atención y servicio.

- Permitir a los individuos que ejerzan sus derechos y responsabilidades como miembros de sus comunidades, aprendiendo y creciendo a lo largo de toda la vida, desarrollando todo su potencial humano.

- Así como establecer contactos, dejando a un lado las diferencias que nos separan, de modo que podamos convivir en comunidades saludables y sostenibles, trabajando juntos para proporcionar soluciones innovadoras a nuestros desafíos comunes y para compartir nuestro destino colectivo.

En el despertar del nuevo milenio, el voluntariado es un elemento esencial de todas las sociedades. Convierte en acción práctica y efectiva la declaración de Naciones Unidas de que "Nosotros, Los Pueblos" tenemos el poder de cambiar el mundo.

(Sección I de la Declaración Universal del Voluntariado adoptada por IAVE, Países Bajos, enero 2001)

## II. - PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

**Asociación para la ayuda a personas afectadas por el V.I.H. OMSIDA**, constituida al amparo de la Ley de Asociaciones 191/64, de 24 de Diciembre, adaptados sus Estatutos a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias y al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Esta Asociación se constituyó el **10 de Noviembre de 1993** por tiempo indefinido.

## III. - PRESENTACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO DE OMSIDA

Desde su fundación en 1993, en la Asociación para la ayuda a personas afectadas por el VIH OMSIDA el voluntariado ha tenido un papel fundamental, tanto en sus inicios como a lo largo de los años. Históricamente los miembros de la Junta Directiva han sido y son voluntarios, su implicación junto con la de otras personas voluntarias contribuyen al funcionamiento diario de la Asociación.

El presente plan surge de la necesidad de fomentar acciones en nuestro voluntariado, mejorar la formación del mismo y garantizar su seguimiento y evaluación.

El hecho de que en nuestro voluntariado estén implicadas personas procedentes de sectores muy diversos de la sociedad dificulta la concreción de nuestro plan de acción.

Por otra parte, el incremento del voluntariado en OMSIDA en los últimos años implica la necesidad de dotar a la Asociación de herramientas precisas para el trabajo de personas voluntarias.

Estos dos factores reclaman una actuación estratégica, dando prioridad a ciertos aspectos de la realidad y con objetivos a corto plazo. Para trazar las líneas que alcancen estos objetivos, partimos de las necesidades vigentes, para establecer aquellas actuaciones que permitan adaptarse a las oportunidades y desafíos, consolidar los objetivos conseguidos hasta la fecha, y aportar nuevas sugerencias en los ámbitos que lo requieran.

Junto a todo ello, se ha de llevar a cabo una valoración periódica de cómo se está ejecutando el Plan, determinando la consecución o no de los objetivos. A la luz de este planteamiento, la redacción del Plan ha supuesto tener en cuenta las principales necesidades presentes y futuras de nuestra asociación.

La consolidación del trabajo realizado, la mejora continua de la Asociación así como la formación, sensibilización y colaboración de las personas voluntarias es una necesidad que explica la elaboración de este Plan.

En su elaboración se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- El establecimiento de acciones y vías para fomentar la captación de personas voluntarias.
- El apoyo institucional de las administraciones públicas a las ONG's y al voluntariado para que desempeñen adecuadamente el papel social que les corresponden.
- La función de servicio a los usuarios de la Asociación.
- La educación solidaria, así como la formación de aquellas personas vinculadas con el voluntariado de la Asociación.

- La información e integración en redes locales, autonómicas y estatales.

- La aplicación de sistemas o principios para mejorar la gestión, formación, seguimiento y evaluación.

Todo ello ha supuesto un proceso en el que se ha tenido en cuenta el trabajo realizado previamente.

#### **IV. - EL VOLUNTARIADO Y LA MISION DE OMSIDA**

##### **IV.I - EL VOLUNTARIADO**

El Voluntario es el facilitador que forma parte de un propósito participativo con un objetivo común. Posee la voluntad, la motivación y la habilidad de apoyar a las ONG's, de ejecutar acciones para generar cambios y motivar una mejor calidad de vida. La capacidad para percibir y conectarse con las necesidades del contexto social, la disposición a la integración e interacción, el compromiso solidario y altruista y el ser proactivo en la resolución de los posibles conflictos.

Es difícil imaginar que pueda existir una nación sin voluntarios. Y apenas existen individuos que no ayuden a otros voluntariamente. La definición varía según el lugar, pero todo el mundo sabe que un voluntario es aquel que ayuda a su vecino, a otros ciudadanos de su país o incluso a personas que lo necesitan en el extranjero.

Los voluntarios ayudan en escuelas, hospitales, bibliotecas, campos de refugiados, en relación al medio ambiente. Donde sea que se los necesite.

En todas partes hay problemas que trascienden fronteras - pobreza, violencia, abuso de narcóticos, VIH/SIDA, contaminación- cuya resolución requiere precisamente el tipo de ayuda que los voluntarios pueden brindar. Además, hay cada vez mayor consenso que la solución a estos problemas no puede provenir exclusivamente de los gobiernos, sino que la sociedad civil deberá jugar un papel cada vez más importante. El servicio voluntario puede ser una actividad satisfactoria para profesionales y jubilados en países industrializados y puede ayudar a la juventud de países en desarrollo a canalizar su energía y dedicación para el bien de todos y adquirir a la vez conocimientos y habilidades beneficiosos incluso en términos profesionales.

##### **IV.II - LA MISION DE OMSIDA**

- La atención y asesoramiento profesional, psicológico, jurídico, social y otros en un abordaje integral de las personas que viven con VIH/SIDA, con el desarrollo de programas profesionales de información y asistencia, psicológica, social, etc.

- Programas de mejora en las condiciones generales, físicas, psicológicas y socio - laborales y en el respeto a los derechos de los/as afectados/as.

- El desarrollo de programas específicos, dependiendo de necesidades, de sexo seguro, ocio, de mujeres, de relación y comunicación, de orientación e inserción social y laboral, medidas y técnicas de tratamientos complementarios (nutrición, acupuntura, etc.), apoyo hospitalario, colaboración con instituciones asistenciales en la mejora de servicios, etc.

- El desarrollo de grupos de auto-apoyo, charlas, actividades lúdicas, talleres, grupos de trabajo, **grupos de voluntariado**, etc.

- Programas de prevención en la lucha contra el VIH, sus efectos y temas relacionados, dando prioridad sobre las personas, situaciones o colectivos más necesitados.

- Acción formativa a afectados/as, familiares, profesionales, **voluntariado** y a grupos sociales en cualquier forma de medios y soportes.

- Colaboración con grupos o entidades en la consecución de los fines marcados.

- Búsqueda y gestión de recursos y mantenimiento de la Asociación.

- Adaptación de acciones a las necesidades, circunstancias y motivaciones emergentes.

- Cualesquiera otras que surjan de acuerdo a las demandas y necesidades de los/as afectados/as y de la sociedad en general.

La Asociación considera destinatarias de sus actividades y servicios a aquellas personas Vih+ o afectadas personalmente de forma indirecta por esta pandemia, así como todas aquellas personas interesadas en recibir información, formación, u orientación.

## **V. - PLAN DE VOLUNTARIADO**

El Plan de Voluntariado de OMSIDA pretende dar continuidad a los objetivos y las acciones acometidas hasta la fecha, adaptando, por una parte, a una nueva etapa en la que el trabajo de las personas voluntarias sea evaluado continuamente y por otra, a la necesidad de reforzar la formación de las personas voluntarias.

Se define el área de voluntariado coordinada por un/a voluntario/a quién debe establecer los canales necesarios de comunicación entre el área y el resto de áreas que configuran la estructura de OMSIDA.

### **V.1 - OBJETIVOS**

- Desarrollar el voluntariado en nuestra Asociación, haciendo de él una verdadera forma de participación social y un ejercicio esencial de responsabilidad.

- Proporcionar información a la sociedad aragonesa acerca del valor, las oportunidades y la necesidad de participación voluntaria en OMSIDA.

La consecución de este objetivo supone el recurso preferente a una serie de medios y ámbitos esenciales para el fortalecimiento del voluntariado en OMSIDA.

De esos medios destaca, en primer lugar, la difusión de informaciones y conocimientos no sólo sobre qué es el voluntariado, sino también sobre cuáles son los derechos y deberes de los voluntarios. En esta misma línea la difusión no ha de buscar un mero incremento del número de voluntarios, sino

principalmente un voluntariado de calidad, responsable, y plenamente comprometido con las personas afectadas por el VIH/SIDA, lo que se puede lograr, entre otros medios, por el reconocimiento de la labor voluntaria y de la figura del voluntario en el seno de nuestra Asociación.

## **V.II - LÍNEA ESTRATEGICA**

- Fomento y apoyo de aquellas iniciativas que supongan la difusión de las actividades voluntarias, el reconocimiento de los voluntarios y el debate sobre su concepto y papel social.

## **V.III - ACTUACIONES**

- Realización de campañas de concienciación e información a la sociedad sobre la labor desarrollada por OMSIDA y sobre los valores de solidaridad, justicia y participación en que dicha labor se sustenta.

- Difusión de acciones concretas llevadas a cabo por OMSIDA o por voluntarios que ayuden a un mayor conocimiento y comprensión por la ciudadanía del papel social desempeñado.

- Celebración del Día Internacional del Voluntariado y del Día Mundial contra el SIDA con el fin de dar a conocer diferentes oportunidades de participación voluntaria.

- Apoyo por parte de la Asociación, a la asistencia a jornadas, seminarios y conferencias para la reflexión y el debate de temas relacionados con el voluntariado.

- Apoyo por parte de la Asociación, a la asistencia a jornadas, seminarios y conferencias para la formación básica o específica en VIH/SIDA.

- Difusión, por parte de la Asociación de los contenidos del Plan del Voluntariado recurriendo para ello a medios como la elaboración de materiales divulgativos de diverso tipo, la difusión de información por Internet o la celebración de reuniones.

- Establecimiento, por parte de la Asociación de formas de reconocimiento individual y social de los voluntarios.

- Realización de estudios económicos sobre el valor real de la aportación del voluntariado y sobre el coste que su gestión supone a OMSIDA.

## **VI. - MODELO DE GESTIÓN**

**La figura del voluntariado es imprescindible en nuestra Asociación. La continuidad de OMSIDA pasa por la implicación de nuevas personas voluntarias.**

### **VI.I - DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO**

“[...] Los viejos o clásicos valores del voluntariado social se fundamentan básicamente en la religión, y en la caridad cristiana más exactamente. Los nuevos, si entendemos por tales los que se les atribuyen a los voluntarios y a las organizaciones de voluntariado social, están más relacionados con la solidaridad, con los intercambios no lucrativos, la participación, la responsabilidad ciudadana, la justicia, etc. [...] Entre los componentes, valores actuales, con que parece perfilarse el voluntariado ha cobrado especial relevancia la responsabilidad política y social como ciudadanos, sin olvidar la libertad del voluntario. La gratuidad, a la que hemos hecho referencia, y la libertad con que decide actuar el voluntario son dos características emblemáticas y definitorias del mismo. Constituyen la esencia del voluntariado de

nuestros días. El compromiso frente a una solidaridad puntual es un valor del voluntariado de nuestros días [...]"

- López Paz, Juan Francisco (2002). "El voluntariado social propio de una cultura alternativa".

## **VI.II – PERFILES**

### **¿Qué perfil de voluntario buscamos?**

Buscamos jóvenes o adultos sensibilizados ante el VIH, con entusiasmo, capacidad de compromiso y de trabajo en equipo.

### **¿Qué formación se necesita?**

El voluntariado tiene derecho y deber de formarse. No necesariamente tiene porque contar con una formación previa, sino que la Asociación OMSIDA deberá facilitarla. Siendo la información fundamental para el desempeño de la acción voluntaria.

En determinadas intervenciones (acompañamientos, apoyo domiciliario, apoyo hospitalario) por las características médicas, y por las connotaciones sociales asociadas al VIH/SIDA, es fundamental la formación y preparación del voluntario para afrontar su tarea con seguridad, sin miedos infundados pero con precaución. La labor del voluntario siempre estará guiada y apoyada por psicólogos, trabajadores sociales y educadores, que pueden compartir conocimientos y estrategias de actuación con el voluntario.

## **VI.III – SELECCIÓN**

Las personas voluntarias que soliciten colaborar con OMSIDA deberán ser entrevistadas por el Equipo Coordinador del Voluntariado e informadas de los derechos y deberes que conlleva ser voluntario en OMSIDA. Tras esta entrevista el Equipo Coordinador junto con el Equipo Técnico de la Asociación valorará la incorporación de las personas solicitantes.

## **VI.IV – DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS**

### **DERECHOS:**

- a) Recibir la formación necesaria para la tarea que vaya a asumir y ser orientado hacia las actividades para las que reúna las mejores aptitudes.
- b) Participar activamente en la entidad en la que intervenga, de conformidad con sus estatutos o reglamento, y disponer por parte de la misma del apoyo necesario para el ejercicio de las funciones que le sean asignadas.
- c) Ser asegurado contra los riesgos básicos de la actividad que desempeñe como Voluntario.
- d) Ser provisto de la credencial o carné propio de actividad.
- e) Recibir la debida información sobre la organización y el trabajo a realizar y, si lo desea, tener oportunidad de dar su opinión sobre los mismos.
- f) Ser compensado económicamente por los gastos realizados y resarcido por los posibles daños y perjuicios sufridos en el desempeño de la actividad voluntaria que realiza.
- g) Obtener el respeto y reconocimiento a su contribución tanto por parte de la entidad en la que se halle integrado, como del resto de la sociedad.



- h) Ser tratado sin discriminación y con justicia.
- i) Participar en la elaboración, diseño y evaluación de los programas en que se inserte.
- j) Realizar la acción voluntaria preferentemente en su entorno más próximo.

**DEBERES:**

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con la entidad de la que forme parte.
- b) Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- c) Realizar la acción voluntaria conforme a los principios recogidos en el art. 3 de la presente Ley.
- d) Aceptar los objetivos de la entidad en la que se halla inscrito y ser respetuoso con ella.
- e) Respetar a la persona o al grupo de personas hacia quienes dirige su actividad.

Fuente: *Ley de Voluntariado Social de Aragón Ley 9/1992, de 7 de octubre LARG 1992\195*

**VI.v – COMPROMISO**

Las personas seleccionadas firmaran un contrato de compromiso escrito entre la persona voluntaria y la Asociación OMSIDA. Este acuerdo escrito deberá establecerse al principio de la colaboración, aunque como el propio acuerdo establece existirá un periodo de prueba, en el que ambas partes podrán reconsiderar la continuidad de la relación prevista en este acuerdo escrito.

<b>CONTRATO DEL VOLUNTARIADO</b>
----------------------------------

### ASOCIACIÓN OMSIDA

En Zaragoza a x de xxxxxx de 200\_

#### REUNIDOS:

De una parte \_\_\_\_\_ en representación de Omsida, como coordinador de voluntariado, con domicilio, a estos efectos, en calle Rebolería 1, local, 50002 Zaragoza.

Y de otra parte D/Dª \_\_\_\_\_ domiciliado/a en (ciudad), calle \_\_\_\_\_ y con NIF: \_\_\_\_\_ en su propio nombre y derecho.

#### ACUERDAN:

**PRIMERA:** Que D/Dª \_\_\_\_\_, en adelante (EL VOLUNTARIO), se compromete libremente y de forma altruista y solidaria a realizar las actividades comprendidas en el programa de voluntariado en las siguientes actividades:

- 
- 
- 

**SEGUNDA:** Que las actividades y los servicios que puedan efectuarse son totalmente voluntarios y sin derecho a contraprestación de clase alguna por parte de la entidad, en este caso Omsida, quedando por todo ello excluido de la legislación laboral a todos los efectos.

**TERCERA:** Que en conformidad con la Ley del Voluntariado 6/96 de 15 de enero, EL VOLUNTARIO tendrá los siguientes derechos:

- a) Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- b) Ser tratado sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.

- c) Participar activamente en la Asociación Omsida, a través de la entidad en la que presta servicios, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.
- d) Ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- e) Ser reembolsado por los gastos realizados en el desempeño de su actividad como voluntario.
- f) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- g) Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquella.
- h) Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

**CUARTA:** Que en conformidad con la Ley del Voluntariado 6/96 de 15 de enero, EL VOLUNTARIO esta obligado a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con la Asociación Omsida, respetando los fines y la normativa en la misma.
- b) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material que pudiera recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- d) Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- e) Actuar de forma diligente y solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas por la Asociación Omsida, de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de servicios que se presten.
- g) Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición la asociación.

**QUINTA:** Que la asociación (entidad), se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Legislación Vigente sobre voluntariado, garantizando los derechos y deberes del Voluntario y cumpliendo los compromisos adquiridos con el mismo.

**SEXTA:** Que EL VOLUNTARIO acepta expresamente, llevar a cabo sus funciones y/o actividades como voluntario en \_\_\_\_\_, perteneciente a Omsida.

**SEPTIMA:** Que EL VOLUNTARIO, acepta y se compromete a realizar las actividades con una dedicación el/los días \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ horas a \_\_\_\_ horas.

**OCTAVA:** Que el presente acuerdo de colaboración tendrá una duración de un año a partir de la firma del mismo. La terminación del acuerdo por parte del VOLUNTARIO se comunicará al Coordinador del Voluntariado con la suficiente antelación y con la expresión de la causa de desvinculación.

**NOVENA:** Que en el supuesto de integración en el centro, así como en los equipos de voluntariado, no sea adecuada, el Coordinador podrá dar por concluido el presente acuerdo de colaboración con el interesado, informándole y justificando en todo momento su decisión.

**DECIMA:** Que a la terminación del presente acuerdo de colaboración, si por ambas partes de los que suscriben no existen razones para dar por concluido el acuerdo, y no se ha comunicado por ninguna de las dos partes quince días antes de que concluya el acuerdo de colaboración, quedará automáticamente renovado el presente acuerdo por el período de otro año.

Ambas partes una vez leído el presente acuerdo de colaboración lo firman por duplicado, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Sello de autorización

Fdo:  
Voluntario/a.

Fdo:  
Coordinador.

## VI.vi – SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DEL VOLUNTARIADO

Este Plan del voluntariado en OMSIDA incluye un apartado específico dedicado a la evaluación, así como los indicadores que permitan medir y, en cierto modo, facilitar datos complementarios para conocer la evolución del voluntariado en OMSIDA.

En cuanto a la periodicidad de las evaluaciones, se prevé llevar a cabo un seguimiento anual de lo realizado en virtud del Plan, que se cierre al finalizar cada uno de los años naturales que abarca el nuevo documento, y dar a conocer sus conclusiones a la Asamblea General de Socios de la Asociación.

Con el fin de facilitar el trabajo a llevar a cabo en el momento de la evaluación, así como de dar una mayor transparencia en cuanto a las informaciones que se consideran interesantes a efectos de la ejecución del Plan, se ha considerado recomendable la inclusión de una serie de indicadores referidos a los objetivos propuestos para el área, por los que medir los aspectos esenciales del voluntariado. Se pretende que estos indicadores no se limiten a hechos externos o simplemente formales, sino que también abarquen aspectos más profundos referidos al compromiso, intereses y motivaciones del voluntariado, aspectos estos que se habrán de considerar preferentemente a la conclusión de la vigencia de este Plan.

Objetivo:

**- Desarrollar el voluntariado en nuestra Asociación, haciendo de él una verdadera forma de participación social y un ejercicio esencial de responsabilidad.**

Este objetivo se prevé valorar por medio de los siguientes indicadores:

### INDICADORES FINALISTAS

- Nº de personas que colaboran como voluntarias en OMSIDA.
- Nº de voluntarios/as que se mantiene de otros años.
- Nº medio de horas que colaboran.
- Nº medio de años que colaboran.
- Nº de actividades en las que participan.
- Nº de reuniones de información a las que asisten.
- Nº de voluntarios/as que realizan una formación.
- Nº de acciones de comunicación con el voluntariado.
- Nº de acciones de comunicación con personas que habían sido voluntarias en la asociación.
- Nº de entrevistas de seguimiento a cada persona voluntaria.
- Nº de acciones de reconocimiento al voluntariado.

Objetivo:

**- Proporcionar información a la sociedad aragonesa acerca del valor, las oportunidades y la necesidad de participación voluntaria en OMSIDA.**

Este objetivo se prevé valorar por medio de los siguientes indicadores:

INDICADORES FINALISTAS

- Nº de campañas de sensibilización realizadas por OMSIDA en materia de voluntariado.
- Nº de actos realizados en celebración de hechos o días conmemorativos.

Zaragoza 28 de Abril de 2016

Equipo Coordinación Voluntariado OMSIDA